ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 001832 .-

LITUECHE, 06 AGO 2014 .-

DAEM: 0739.
06/08/2014
RAE/MOP/RPD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de implementación de seguridad y bienestar".
- Descripción de la Acción: "Adquisición de implementación de seguridad, cámaras, sensores y otros, instalación y habilitación de conteiner para portería y comedor para el personal".
- El Ord. Nº 154 de fecha 10/06/2014, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Focos con sensor para Dependencias del Establecimiento Educacional.
- La necesidad de adquirir dichos focos para la Escuela.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CHILEMAT SPA**, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

CHILEMAT SPA.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CHILEMAT SPA.	96.726.970-0	$105.087.-	Ciento cinco mil, ochenta y siete pesos. Valor con iva incluido.

3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).